

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.SPC.Eqt.

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 290 /

LAS CONDES, 28 ENE. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5908 de fecha 21 de Diciembre del 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Informe de Imputación N° 1328 de fecha 18 de Enero del 2017 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Asistencia Social de fecha Enero del 2017.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha hasta el 31 de Diciembre del 2017, como beneficiario (a) del Programa Subsidios Municipales 2017, para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo(a) en edad pre-escolar a las personas que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	NOMBRE NIÑO (A)	DIRECCIÓN
1	CAROLINE GUERRA MOSCOSO	[REDACTED]	JOSEFINA DE RUYT GUERRA	[REDACTED]

2.- AUTORIZASE, el pago a la SOCIEDAD EDUCACIONAL PINTA LUNA SPA, Rut N° 76.401.591-6 (Jardín Infantil "Pinta Luna"), la suma de \$ 58.000.- mensuales a contar de los meses de Enero a Diciembre del 2017, por niño(a) atendido(a), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL



consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Das. (3)
- Of. De Partes.